



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0173- - - /**

(**20 MAY 2020**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas conferidas por el Decreto 0019 del 02 enero del 2020.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gobierno de la Gobernación Departamental, doctora **JACQUELINE BLANCO YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.223.213 de Barranquilla, quien se encuentra incapacitada por cuestiones de salud. Los días del 20 al 22 de mayo del año en curso.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 20 de mayo del 2020, encárguese a la Secretario de Infraestructura de la Secretaria de Gobierno al doctor **ALLEN JAY STEPHENS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.002.261 de San Andrés, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **20 MAY 2020**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Proyectó: Ligiana
Elaboró: Ligiana